



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR

EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES



"LA EDUCACIÓN ES LA VACUNA CONTRA LA VIOLENCIA"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
VILLACARO (N-S).

2024

DOCENTES :
LILIAN DOLORES NEIRA
LINA MERCEDES NEIRA
LAURA PRUDENCIA YÁÑEZ



1. Introducción

Cuando entras a un aula y comienzas a convivir día a día con los estudiantes, es cuando realmente te das cuenta de que la función del docente no es solo transmitir a los estudiantes una serie de conocimientos de las distintas áreas curriculares, sino que es mucho más complejo, es conseguir el desarrollo integral del estudiante, es decir, enseñarles a ser personas y a convivir dentro de una sociedad educativa.

Ante esto, nuestro desafío como docentes de la Institución Educativa Colegio Nuestra señora del Rosario, es crear ambientes que eduquen para la convivencia, fomentando así un nuevo clima escolar y social que forme a personas íntegras, capaces de llevar a cabo una ciudadanía activa basada en los valores de respeto, tolerancia, empatía, igualdad.

El presente proyecto tiene como propósito contribuir a dicho desafío.

Hemos realizado un plan de aplicación del mismo en nuestra Institución Educativa que consta de tres partes bien diferenciadas: la primera dedicada al conocimiento del proyecto y leyes creadas por el gobierno para la prevención de la violencia escolar en NNJA, la segunda parte realizar conferencias articuladas con la Escuelas de Padres y aulas de nuestro colegio con personal idóneo sobre la sana convivencia escolar y Familiar y la tercera es la creación de collage, carteleras, folletos con grupos de estudiantes donde se expone un proyecto los diferentes tipos de violencia que prevalecen en nuestra I.E prevención de la violencia escolar a través de la educación en valores.



2. Nuestro Contexto

La I. E. Colegio Nuestra Señora de Rosario, tiene a su cuidado un número aproximado de 298 estudiantes. Adicional a ellos, hacen parte también de la comunidad aproximadamente 200 padres de familia, 16 profesores y 7 personas del área administrativa.

En nuestras aulas educativas los diferentes tipos de violencia escolar que se presentan son el Bullings, el maltrato psicológico, agresión física indirecta (robando, rompiendo y escondiendo las cosas a otro), agresión física directa (a través de golpes, palizas, empujones). Intimidación/amenaza/chantaj (amenazar a alguien para ser temido, obligarle a hacer cosas que no desea).

Son múltiples las interacciones y situaciones que se presentan en la cotidianidad de todos los miembros de la comunidad, tanto al interior del espacio escolar, como también al exterior del Colegio.

En nuestra I.E, los estudiantes manifiestan en encuestas realizadas, el maltrato Físico y psicológico, que se presenta por parte de los padres de familia.

Hemos podido observar que un gran número de nuestros estudiantes, viven en hogares disfuncionales, con sus abuelos, tíos, familiares entre otros.

Los diferentes tipos de violencia que encontramos en nuestro entorno educativo son:

Acoso escolar, verbal, cibernética, económica, social, la violencia de género, ansiedad, depresión, Bullings, violencia física y violencia psicológica.

VIOLENCIA



3. Normatividad.

En Colombia, existen leyes y normativas que protegen a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia. A continuación, presentamos decretos y leyes que rigen en nuestro país.

Decreto 1710 de 2020: Este decreto adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género. Su objetivo es gestionar la prevención y atención de las violencias que afectan a mujeres, niños, niñas y adolescentes en el ámbito de la salud pública. También se dictan disposiciones para su implementación¹.

Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Esta ley establece las obligaciones del Estado colombiano en la prevención y atención de diferentes formas de violencia que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Incluye la prevención y atención de la violencia sexual, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil. Además, promueve la difusión de los derechos sexuales y reproductivos¹.

Ley 2137 de 2021: Esta ley crea el Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes. También modifica la Ley 1146 de 2007 y establece disposiciones adicionales².

Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos no observados, amenazados o vulnerados a causa de la Violencia: Aprobado mediante resolución 10666 de octubre de 2017, este lineamiento técnico guía la atención a niños y adolescentes que han experimentado violencia.



4. Fundamentación teórica.

4.1 Qué es la violencia escolar.

Violencia física: es el tipo de violencia más habitual. Hace referencia a aquellas agresiones físicas directas como golpear, empujar, patear, dar puñetazos o cualquier otra acción que suponga causar daño físico a otra persona.

Violencia verbal: implica el uso de palabras ofensivas, insultos, burlas, amenazas o comentarios humillantes para dañar emocionalmente a alguien. Esta puede ser tanto cara a cara como a través de las redes sociales, WhatsApp, etc.

Violencia social o relacional: consiste en excluir, ignorar, aislar o difamar a alguien. Esto puede tener un impacto emocional significativo en la víctima, ya que le hace sentir que no cuenta con apoyo social de ningún tipo.

Violencia cibernética o cyberbullying: tiene lugar en el mundo digital y se refiere al acoso o maltrato repetitivo a través de redes sociales, mensajes de texto, correos electrónicos u otros medios online.

Violencia psicológica: se trata de manipular emocionalmente a la víctima, generándole miedo, inseguridad o ansiedad. Este tipo de violencia suele contener chantaje emocional, difamación y manipulación mental.

Violencia sexual: incluye tocamientos inapropiados, acoso sexual, comentarios sexuales ofensivos o cualquier otra forma de agresión sexual no consentida.

Violencia racial o por discriminación: se refiere a la agresión basada en el origen étnico, religión, raza, nacionalidad o cualquier otra característica relacionada de la víctima.

Violencia de género: este tipo de violencia ocurre cuando una persona es objeto de acoso debido a su género o identidad de género.

Violencia por orientación sexual: se produce cuando alguien es acosado o maltratado debido a su orientación sexual.

4.2. El maltrato interpersonal.



Bull ying. "Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios" (Olweus, 1983 citado en Collell Caralt y Escudé Miquel, 2005, p. 3).

Mobbing. Leyman (1996 citado en Verona Martel y Santana Mateo, 2012) señala que son comportamientos inmorales con violencia psicológica extrema dirigidos de forma sistemática y recurrente por uno o varios individuos hacia un solo individuo con la finalidad de destruir sus redes de comunicación, su reputación, perturbar el ejercicio de su trabajo y lograr que abandone el lugar de trabajo.

Posibles **agresiones** entre **profesores y alumnado, padres y/o personal no docente.**

4.3. ¿cómo trabajamos en prevención?

La prevención está orientada en ejecutar acciones para toda la comunidad educativa, definidas así:

- Currículo académico a través de las materias (ética -religión) y titularidad
- Talleres y charlas formativas de convivencia escolar
- Campañas institucionales
- Conferencias con el apoyo de la institucionalidad de la alcaldía municipal.
- Comunicaciones escritas con información relevante: documentos, videos, folletos.
- Intervención oportuna en situaciones de conflicto o de riesgo a través de la ruta de atención integral- manual de convivencia



5.Objetivos

Este proyecto persigue los siguientes objetivos:

- Apropiar los conceptos de violencia escolar, así como los tipos, sus causas y consecuencias.
- Identificar situaciones de violencia presentadas en la IE y en el entorno escolar.
- Implementar estrategias preventivas y pedagógicas para mitigar las diferentes manifestaciones de violencia escolar.

6. Justificación.

A pesar de que cada vez se le está dando una mayor importancia a la violencia escolar, hecho que se observa en los múltiples estudios existentes en torno al tema, considero que aún en los centros escolares no se están llevando a cabo suficientes medidas para prevenir e intervenir sobre este fenómeno.

Además, este hecho se ve respaldado hoy por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE), en la que la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos ha sido suprimida por otra materia llamada "Valores sociales y Cívicos", la cual, pasa a ser optativa, en palabras de García Luque, Romero Sánchez, Cambil Hernández y Peinado Rodríguez (2014) "se convierte en algo opcional y no obligatorio, lo cual, deja en manos de la "peligrosa" si no "dudosa" transversalidad la enseñanza y aprendizaje de los valores tan necesarios en nuestra sociedad actual"

De acuerdo con González Nova, Pérez Otero, Sánchez García y Casado (2011) "los valores son las cualidades o características de los objetos o personas que sirven para orientar sus comportamientos (...) son guías que dan una determinada orientación



a la conducta y a la vida de cada individuo y grupo social" (p. 6) de ahí la importancia de que sean abordados en el aula para prevenir e intervenir la violencia escolar, dichos valores se estarán trabajando en las áreas de ETICA Y VALORES RELIGIÓN y demás asignaturas de nuestra institución.

Una de las finalidades básicas de la Educación, es contribuir al desarrollo integral del estudiante, es decir, formar a personas para que participen activamente en la vida social y cultural. Por tanto, la labor del docente no solo se puede centrar en enseñar contenidos a los estudiantes sino también a transmitirles valores que guíen sus comportamientos y conductas de forma que mejoren y enriquezcan la comunidad en la que viven.

Con el estudio se ha puesto de manifiesto que la violencia escolar existe, es una realidad que está ante nosotros a la cual no podemos dar la espalda. No importa el centro, el aula, el número de estudiantes, el ciclo... en todos los casos aparecen conductas violentas, en mayor o menor medida, y el maestro tiene que estar preparado para abordarlas.

Consideramos que en esta etapa un proyecto de prevención basado en la Educación en Valores es la mejor opción ya que a estas edades los estudiantes están formando su personalidad y se hacen necesarias unas orientaciones que guíen a los estudiantes hacia conductas adecuadas. No obstante, el hecho de que se lleve a cabo un proyecto de prevención de la violencia escolar en JNNA, en el aula no quiere decir que este fenómeno no aparezca, por lo que también durante estas edades tendremos que intervenir sobre las conductas inadecuadas que surjan guiando a los estudiantes desde pequeños para que en ciclo posteriores su conducta sea lo más adecuada posible.



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

TEMA	OBJETIVO	META	ACCIONES	FECHAS
ACTIVIDAD 1. Conozco Los Tipos De Violencia Escolar Y Las Leyes Que Lo Amparan.	Conocer los tipos de violencia escolar y las leyes, que protegen, en la prevención y atención de diferentes formas de violencia que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	El 90% de los estudiantes, conocerán las leyes en la prevención y atención de diferentes formas de violencia que atentan contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Reuniones por grados en el aula máxima del colegio, en las diferentes sedes para dar las respectivas orientaciones y conocer las leyes o normatividad a través de charlas, con el apoyo de presentaciones y exposiciones Articulación con la escuela de Padres.	16 de abril
ACTIVIDAD 2. Creo Observo Y Analizo.	Detectamos las diferentes formas de violencia que se viven en nuestra comunidad educativa.	El 100% de los estudiantes, que fomentan los casos de violencia en nuestra I.E. serán partícipes de las actividades.	Organizados en grupos de trabajo, se crearán, diversos collages, carteleras, folletos etc. Se realizarán exposiciones del trabajo y dramatizaciones a través de artes escénicas	11 de junio

ACTIVIDAD 3 Conferencia Derechos Humanos. La No Violencia Y La Inclusión	Realizar una conferencia, con el apoyo de los estamentos de la alcaldía municipal.	El 90 % de la Comunidad Educativa, estará presente en la conferencia, que se realizará en el aula máxima de las dos sedes.	Reunir a la comunidad educativa en el aula máxima de la institución. Organizar la conferencia con los invitados especiales.	13 de agosto
ACTIVIDAD 4 Diálogos Con Los Estudiantes De Cada Grado, En Las Horas De Titularidad Sobre La Prevención De La Violencia Escolar.	Realizar diálogos en cada grado con su titular, sobre la prevención de la Violencia Escolar.	El 95 % de los estudiantes recibirán las charlas formativas cada tercera semana del mes, sobre la prevención de la violencia escolar.	En cada aula de clase, los estudiantes recibirán por parte de su titular, los conocimientos sobre temas asignados con anterioridad, sobre la prevención de la violencia escolar.	24 abril. 19 junio 24 julio 21 de agosto. 18 de septiembre. 22 de octubre.

Recursos

Se utilizarán los recursos físicos y humanos con los que cuenta la institución educativa Col. Nuestra señora del rosario, tales como:

Aulas de informática
Video bean
Computadores
Materia didáctica
Docentes de aula



9. Conclusiones.

Las actividades realizadas contribuyen a mejorar el ambiente de convivencia escolar, dado que los estudiantes apropiarán conceptos y experiencias reales.

Mitigación de la violencia escolar con el desarrollo de las diferentes actividades de prevención orientadas a la comunidad educativa.

Se puede vivenciar que la agresividad va disminuyendo, a través de los talleres, diálogos y actividades realizadas, aunque algunos de los estudiantes todavía se les dificultan relacionarse, y comunicarse con sus compañeros.

